

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2022-00342

NOTIFICADO POR ESTADO No. 177 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la comisaría de origen dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivos N° 05).

2.- Admítase, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la decisión proferida el día 24 de abril de 2022, por la COMISARÍA DÉCIMA DE FAMILIA ENGATIVÁ I de esta ciudad.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42429de745dae204ea46559e09366200f58b4bd90444ce8446b5c087db26c3a**

Documento generado en 19/10/2022 03:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>